



Bs. 7.00



LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

viernes 22 de agosto de 2025 Año: 107 No. 34.090 Edición de 28 páginas

20 °C

Probabilidad de Precipitación
0 %

Vientos
19 Km/h

-6 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Concluye el cómputo nacional, se consolida el triunfo de Rodrigo Paz y el balotaje con Tuto Quiroga

Pág. B1



EFE

Organizaciones de la prensa condenan agresión a periodista en Oruro

Pág. A3



REFERENCIAL



LA PATRIA

**Del 2 al 12 de octubre:
Expoteco 2025 celebra 40
años de historia y tradición**

Pág. A4

**ALP aplaza abrogación de
leyes incendiarias hasta nueva
legislatura y rechaza créditos**

Pág. B4

**Unidad de Mercados
defiende legalidad de
casetas en Oruro**

Pág. A2

SUPLEMENTO POLICIAL

**Sujeto que agredió a
periodista en Oruro
fue enviado a San
Pedro por 40 días**

SUPLEMENTO DEPORTIVO

**Ninavia gana medalla de plata
en 10 mil metros en los Juegos
Panamericanos Junior**
*Sebastián Becerra obtuvo la medalla
de bronce en kárate categoría menos
84 kilogramos*

Hombre fue atacado por su perro mientras lo alimentaba en Oruro

LA PATRIA

Un hombre de 63 años fue atacado por su propio perro en su domicilio de Oruro, sufriendo múltiples heridas en la mano, dedo y tobillo. El incidente ocurrió cuando el hombre estaba alimentando a su mascota, que lo atacó de manera inesperada.

Según informó Ernesto Vásquez, responsable del Programa de Enfermedades Zoonóticas del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, el hombre fue atacado por su propio perro en su domicilio.

Tras el ataque, el paciente fue atendido de emergencia en la Clínica La Fuente, donde se le realizó una limpieza quirúrgica y se le aplicaron puntos de aproximación en las heridas. Debido a la atención médica oportuna, el paciente se encuentra fuera de riesgo y está recibiendo tratamiento ambulatorio en su domicilio.

MEDIDAS DE CONTROL

A la fecha, el perro está siendo puesto en cuarentena en el domicilio con el Centro Municipal de Zoonosis (Cemzoor) del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) y se encuentra estable, sin signos de rabia canina.

Asimismo, el paciente está bajo control permanente con visitas domiciliarias por parte del Programa de Enfer-



Debido al ataque, hombre sufrió múltiples heridas /SEDES medades Zoonóticas y no ha sido necesario aplicar la vacunación antirrábica debido a que el perro está al día con sus vacunas, explicó Vásquez.

Frente a este caso, Vásquez recomendó a la población tener mucho cuidado cuando se tienen perros, independientemente de su raza, ya que pueden tener momentos de reacción inesperados.

“Es importante recordar que los perros pueden ser impredecibles y pueden atacar en cualquier momento, por lo que es fundamental tomar medidas de precaución y asegurarse de que estén debidamente vacunados y controlados”, indicó.

Desde el Sedes se continúa realizando la vigilancia epidemiológica de casos de mordedura de canes a personas, con el objetivo de prevenir y controlar la propagación de enfermedades zoonóticas. La institución hace un llamado a la población a tomar medidas de precaución y a reportar cualquier caso de mordedura de perro a las autoridades sanitarias.

Unidad de Mercados defiende legalidad de casetas en Oruro

LA PATRIA

La Unidad de Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) aclaró que no existen irregularidades en los documentos de las casetas ubicadas en la calle Sucre y Bakovic, tras acusaciones de un excandidato a alcalde y un dirigente de comerciantes sobre la supuesta existencia de puestos ilegales.

En una conferencia de prensa realizada el 20 de agosto, el jefe de la Unidad, Gerson Pally, defendió la legalidad de los trámites y autorizaciones correspondientes.

Pally explicó que la normativa municipal es clara en cuanto a la solicitud de documentos de terceros, y que solo se pueden brindar documentos bajo requerimiento fiscal u orden judicial.

Asimismo, Pally aseguró



Unidad de Mercados sostiene que no existen irregularidades en los documentos de las casetas de la calle Sucre y Bakovic /LA PATRIA

que los trámites de los puestos de venta en la calle Sucre y Bakovic cumplen con todos los requisitos y procedimientos establecidos en la Ordenanza Municipal 126.

“Hemos mostrado todas las observaciones y los trámites que estas personas han hecho. Los comerciantes han cumplido con todos los requisitos y han obtenido las autorizaciones correspondientes”, dijo.

El funcionario también

informó que se han tomado acciones contra las autoridades del año 2018 y 2019, quienes omitieron el artículo 25 de la Ordenanza Municipal 126, que prohíbe emitir autorizaciones de forma diaria en las calles.

Tras la explicación, Pally cuestionó la intención del excandidato a alcalde y el dirigente de uno de los sectores de comerciantes, a quienes acusó de buscar imágenes políticas y “apro-

vecharse” de los conflictos de la gente.

“Ya no entendemos si es un acto político desesperado por el cual el señor Marcelo Medina se agarra de los conflictos de la gente para hacer ya su show mediático. Porque más antes ya ha hecho lo mismo con el caso del mercado Palenque, donde también ha asistido un concejal”, señaló.

En ese sentido, Pally aseguró que la Unidad de Mercados de esta gestión municipal ha trabajado para brindar seguridad jurídica a los comerciantes y garantizar la transparencia en los procesos administrativos.

La Unidad de Mercados ha mostrado su compromiso con el cumplimiento normativo al señalar que todos los trámites realizados por los comerciantes fueron debidamente autorizados, según lo estipulado en las regulaciones municipales vigentes.

Alcalde de Oruro garantiza pago a ganadores del Concurso Nacional de Artes Plásticas 2024

LA PATRIA

Desde la Municipalidad Orureña garantizan el pago del premio en efectivo a los ganadores del VII Concurso Nacional de Artes Plásticas, cuya convocatoria se realizó en 2024.

Los ganadores del concurso en sus diferentes categorías debían recibir 90.000 bolivianos en total, en un acto público realizado en conmemoración al 1 de noviembre de 1606. Sin embargo, la cancelación fue comprometida hasta finales de 2024, según detalló el secretario municipal de Cultura, Víctor Hugo Vásquez,

en una entrevista anterior cedida a LA PATRIA, pero no se hizo por problemas administrativos que alegaron autoridades municipales.

Ahora, el alcalde municipal de Oruro, aseguró que se solucionaron algunas brechas que impedían el procedimiento para el pago, por lo que se garantizó entregar los premios en efectivo a los ganadores.

El viernes 15 de agosto los ganadores llegaron al gabinete de la Alcaldía en busca de hacer conocer su alerta por la falta del pago, fueron atendidos por el secretario general Rómulo Alconz, quien explicó que no había

una figura legal para hacer la cancelación ante la modificación de procedimientos administrativos, pero ayer, el alcalde Wilcarani aseguró que se viabilizó los fondos y garantizó próximas versiones del concurso.

GANDORES

En el XVII Concurso Nacional de Artes Plásticas versión 2024, en la categoría Gran Premio Nacional de 25.000 Bs, fue Guillermo Edwin Rodríguez Cartagena (La Paz) el ganador; en Especialidad de Dibujo con 9.000 Bs ganó Alex Iván Burgos Quiroz (Oruro).

En Especialidad Escultu-

ra y Cerámica Artística con 9.000 Bs ganó Martha Esperanza Calle Dávila (Oruro); en Especialidad Pintura con Bs 9.000 Bs ganó Vidal Cussi Tiñini (La Paz), además de Gran Premio Talento Orureño que debía obtener Bs 20.000 y fue Luís Manuel Mora Pozo (Oruro).

También se determinó un ganador por especialidad en Dibujo; Escultura y Cerámica Artística y Pintura, cuyos ganadores fueron Jesús Céspedes Mérida, Silvia Esmeralda Méndez Gutiérrez y Raúl Javier Quispe Ortega, respectivamente y cada uno con premios de Bs 6.000.

Cotizaciones gentileza de:



2da.
QUINCENA
AGOSTO

ESTAÑO
L.F. \$us.
15,23

PLOMO
L.F. \$us.
0,88

ZINC
L.F. \$us.
1,27

COBRE
L.F. \$us.
4,37

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
55.900,00

WOLFRAM
T.M.F.
27.303,00

BISMUTO
L.F. \$us.
12,00

ORO
O.T. \$us.
3.356,52

PLATA
O.T. \$us.
37,78

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6. ⁹⁶	6. ⁸⁶

Organizaciones de la prensa condenan agresión a periodista en Oruro

LA PATRIA

Las principales organizaciones de prensa de Oruro emitieron un pronunciamiento condenando la violenta agresión sufrida por la periodista Marcela Cruz, quien fue atacada en vivo por un sujeto que ingresó al set de televisión con el propósito de atentar contra su integridad física.

La Asociación de Periodistas de Oruro (APO), el Sindicato de Trabajadores de la Prensa (STPO), el Círculo de Periodistas Deportivos (CPDO) y el Colegio Departamental de Comunicadores de Oruro condenaron enérgicamente la agresión y expresaron su solidaridad con Marcela Cruz.

“Este tipo de ataques constituyen delitos graves, pues atentan no solo contra la vida y la integridad de una

mujer periodista, sino también contra el derecho ciudadano a estar informado”, refiere el pronunciamiento.

Prensa orureña

Ante este hecho de violencia contra una profesional del área de la comunicación, las periodistas independientes Zobeida Ledo y Mónica Morales se pronunciaron y exigieron que las autoridades tomen medidas efectivas para proteger a las mujeres en los medios de comunicación.

“El periodista, la periodista en los medios de comunicación, que prácticamente nos vemos con una suerte de muchas dudas, el hecho de que no nos garantizan nuestra presencia, nuestro trabajo en los medios de comunicación”, afirmó Ledo.

Al mismo tiempo, observó que la falta de experiencia profesional en atender estos

casos y la falta de humanidad también de quienes tienen que hacerse justicia, es un problema grave que afecta a todas las mujeres en los medios de comunicación.

Por su parte, Mónica Morales denunció que el proceder de las fuerzas del orden en el caso de la agresión a la periodista ha sido “muy deplorable” y no se tuvo ningún tipo de conciencia por este hecho.

“Fue toda una peregrinación, da pena, primero la compañera ha aguardado muchas horas en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), posteriormente de eso la han trasladado a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) y después la remiten hasta el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). ¿Hasta cuándo? ¿Hasta qué vamos a esperar? ¿A que la maten?”, reprochó.

Ambas periodistas independientes exigieron que las autoridades tomen medidas efectivas para proteger a las mujeres en los medios de comunicación. “Tenemos que actuar de una vez, las autoridades tienen que ser mucho más eficientes, ya déjense de manejar por política, por Dios, somos seres humanos, somos mujeres, madres de familia. No podemos permitir que este tipo de agresiones queden impunes”, sostuvo.

Los periodistas se declararon en estado de emergencia y exigieron que se tomen medidas inmediatas para proteger a las mujeres en los medios de comunicación.

Por su parte, la integrante del Foro Ciudadano Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (Amupe), Carmen Miranda, exigió que las autoridades tomen medi-



Prensa orureña se pronunció en defensa de su colega agredida / LA PATRIA

das efectivas para proteger a las mujeres y garantizar su seguridad e integridad.

“Cuando nosotros acudimos con víctimas a las instancias judiciales, nos dicen que no hay la suficiente prueba. Siempre ponen en duda la veracidad del testimonio de la víctima. Ahora está frente a sus ojos, lo han hecho en las cámaras abiertas, lo han hecho frente a toda la población orureña. ¿Qué más nos van a pedir?”, cuestionó Miranda.

Asimismo, exigió que el Ministerio Público actúe de inmediato y garantice la seguridad y la integridad de la víctima. “El

Ministerio Público debe actuar de inmediato y debe ser un proceso inmediato, como reza la Ley 348”, afirmó.

Por otro lado, la abogada denunció que la impunidad y la corrupción son problemas graves en Bolivia y advirtió que, si las autoridades no toman medidas efectivas, las mujeres tendrán que acudir a otras opciones.

“Vamos a tener que tomar medidas de hecho. Y si tenemos que acudir a mecanismos internacionales, lo vamos a hacer. No podemos permitir que este tipo de agresiones queden impunes”, exclamó.



AVISO DE REMATE N° 26/2025-MOEJ (PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE)

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO DE LA CAPITAL (ORURO- BOLIVIA) --

JUEZ: DR. HENRY CONRADO LAIME VILLCA. --

PROCESO: MONITORIO EJECUTIVO. --

REGISTRO: NUREJ N° 40159583. --

DEMANDANTE: CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO “CRECER IFD”. --

DEMANDADO: GIMENA MAMANI NICOLAS Y CRESENCIO GUTIERREZ HUANCA. --

RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA SUBASTA: Auto de fecha 22 julio de 2025, cursante a página 193 del expediente. --

LUGAR Y DÍA DEL REMATE: La primera audiencia pública de REMATE, se llevará a cabo en el Hall del Edificio Central del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, el día viernes, 29 de agosto de 2025, a partir de horas 9:00. --

OBJETO DE SUBASTA: El 50% de bien inmueble, con Matrícula N° 4.01.1.01.0035217, de copropiedad de GIMENA MAMANI NICOLAS Y PAOLA ANGÉLICA TORREZ PINAYA, ubicación: Urbanización “Milenium” Ex Hacienda Chapicollo, Zona Norte, designación S/TIT: Lote N° 3, Manzano “I - 14”, Superficie: 300.00 Mts.2; Medidas: Frente de 10 Mts., Fondo de 30 Mts., Linderos: al Norte: Lote N° 4; al Sud: Lote No 2; al Este: Lote N° 24 y al Oeste: calle Sin Nombre. --

BASE DEL REMATE: Del 100% de la base de su valor pericial de página 103 del expediente en \$us. 15.544,92 (QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 92/100 DÓLARES AMERICANOS). -- Todo interesado en el remate deberá depositar previo el acto de la subasta en el empoce del 20% de la base por ante la Dirección Administrativa y Financiera-DAF del Órgano Judicial. --

MARTILLERA COMISIONADA: Dra. SANDRA BLACUTT IGNACIO N° 5, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. --

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina (Secretaría) del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo de la Capital (Oruro-Bolivia). --

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- D.S.O.

Dr. Henry Conrado Laime Villca. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO – BOLIVIA

Abg. Dolly Silvestre Pérez. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0825-17422



AVISO DE REMATE (SEGUNDO AVISO DE REMATE)

JUZGADO: PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA) --

JUEZ: DR. ANDRÉS OJEDA SURCO --

DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. --

DEMANDADO: CAROLAY ROMERO AGUILAR Y OTRA. --

AUTO QUE ORDENAN LA SUBASTA: AUTO DE FS. 230-230 VTA. DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025. --

DÍA Y HORA DE REMATE: EL DÍA VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2025 A HORAS 10:00 a.m. --

LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro. --

BIEN A REMATARSE: Sobre el 100% del bien inmueble ubicado en la Urb. Santiago” Lote N° 7, Manzana B-3, Ex Hacienda “Cala Caja”, Cantón Paria, con una superficie de 300.00 m2., con un Frente de 10 mts.; Fondo, de 30 mts.; colinda al N.: Lote N° 4, 5 y 6, al S.: Lote N° 8, al E.: Lote N° 20 y al O.: Calle S/N, inmueble registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0000020 de propiedad de JIMENA LOURDES COLQUE GUTIÉRREZ. --

BASE DE REMATE: Sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por auto de fecha 08 de noviembre de 2024, en la suma de \$us. 30.672,60 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 213.481,30.- (DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 30/100 BOLIVIANOS) al tipo de cambio oficial de 6.96, con la rebaja del 20% que arroja la suma de \$us. 24.538,06 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 06/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 170.785,04 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 04/100 BOLIVIANOS) al tipo de cambio oficial de 6.96, bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que cursa a fs. 80 que cuenta con una deuda de la gestión 2023 de Bs. 166, con una base imponible de 52.513. --

Todo interesado en el remate deberá depositar previo empoce del 20% del base exigido por ley, por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial. --

MARTILLERA COMISIONADA: Abg. Sandra Blacutt Ignacio, Martillera Judicial N° 5 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el posterior presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor. --

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del juzgado público en lo Civil y Comercial N°11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. --

Con la presente resolución cítese a todos aquellos acreedores que tuvieran registrados sus acreencias, a objeto de que se hagan valer sus derechos si creyeran conveniente. --

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. --

AABA

Andrés Ojeda Surco. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – ORURO

ANTE MI: Abg. María Luisa Alcalá Santos. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO – BOLIVIA

0825-17422

Del 2 al 12 de octubre: Expoteco 2025 celebra 40 años de historia y tradición

LA PATRIA

Con un mensaje que honra 40 años de historia, el jueves 21 de agosto se presentó oficialmente Expoteco 2025, que se realizará del 2 al 12 de octubre en el Campo Ferial 3 de Julio, zona Sur de la ciudad, donde se prometen diversas actividades y promociones. Además de trabajos civiles de mejoras para el acceso y la infraestructura del lugar.

En las Bodas de Rubí de esta feria, también se presentó el spot oficial en medio de un acto realizado

en el Salón de Convenciones de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI), con un mensaje que evoca la nostalgia. El historiador Antonio Revollo, quien fue parte del equipo fundador, entregó fotografías de las primeras versiones de Expoteco, antes Expotec.

“A principio de este año se ha entregado un dossier con el detalle de las actividades que tenemos en el año, con Expoteco, aproximadamente el 80% de las actividades feriales, habrían sido cumplidas”, puntualizó el decano de la FNI, Ramiro Aliendre.

AGENDA Y PROMOCIONES

La gerente del Campo Ferial 3 de Julio, Ebeliz Fuentes, detalló cada una de las promociones y actividades en agenda. Para ello se anunció el ingreso gratuito en la inauguración, luego el 2 por 1; para el lunes 6 de octubre se tendrá la entrada a un boliviano, martes se tendrá ingreso libre para los niños, jornada en la que también se realizará la Rueda de Negocios.

“Vamos a realizar nuestra feria del 2 al 12 de octubre y tenemos promo-

ciones como siempre para nuestro público visitante para motivarlos en los 11 días. Nuestra primera promoción es el jueves de inauguración, jornada en la que el ingreso es completamente gratuito; el viernes 3 de octubre, tenemos el ingreso del 2 por 1 en determinado horario y además comenzamos con nuestros eventos musicales, esa noche será la Noche de Latitud, con un tributo de música rock”, detalló.

También se hizo conocer que el sábado 4 de octubre será noche de



Autoridades de Oruro respaldaron la agenda de Expoteco 2025 /LA PATRIA

espectáculos, cuya cartelera se dará a conocer más adelante. Para el domingo 5, se tiene la Noche de Ludus con espectáculos importantes.

El miércoles 8 de octubre se tendrá el día de reciclaje y por ello la entrada será botellas pet, el jueves

9 será la Elección Miss y Señorita Expoteco 2025. Todas las noches, sin embargo, se tendrán espectáculos y música, pero en la clausura, el domingo 12, habrá una jornada dedicada a la niños y actividades especiales por el cierre de fechas de la feria.

Por el Día del Folklore, conjunto Tobas Sud recibe distinción departamental

LA PATRIA

Como antesala al Día Mundial del Folklore, ayer, autoridades departamentales reconocieron a danzantes meritorios y al conjunto Tobas Zona Sud por su aporte al Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

A través de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo dependiente de

la Gobernación, junto con la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO), se reconoció la trayectoria de cuatro danzantes meritorios con más de 30 años de devoción hacia la Virgen del Socavón.

“El folklore sin duda marca una esencia en el tema cultural en este caso de esta danza de los Tobas, Tobas Zona Sud es un conjunto centenario, marca historia, y la diferencia de

plasmar la historia y poder aportar al Carnaval de Oruro. Son 108 años que demuestran a nivel nacional e internacional las danzas de Oruro”, puntualizó el secretario departamental de Cultura y Turismo, Miguel Lupa.

DISTINGUIDOS

Las autoridades departamentales entregaron un reconocimiento general al conjunto centenario Tobas

Zona Sud, junto a cuatro de sus danzantes más meritorios: Remy Coca Ordoñez, recibió esta distinción por sus 50 años de trayectoria; Edgar Daniel Estrada Paredes por sus 49 años; José Cesar Ramos Ramos por 47 años siendo parte de esta institución y Juan Manuel Cuellar Carpio recibió este galardón por 30 años como integrante activo y gestor cultural.



Reconocen al conjunto Tobas Zona Sud y a 4 danzantes antiguos /GADOR

DÍA DEL FOLKLORE

Cada 22 de agosto se conmemora el Día Mundial del Folklore, fecha establecida por la Unesco en 1960 para conmemorar

la creación del término “folklore” por William John Thoms en 1846 y con ello la celebración del conocimiento o saberes de un pueblo.

Reconocen a museos y centros culturales por su aporte al Día de Museos 2025

LA PATRIA

La Dirección de Vinculación y Extensión Cultural de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) llevó a cabo, el jueves 21 de agosto de 2025, un acto de reconocimiento a los museos y centros culturales que fueron parte del programa “Día de Museos 2025”, desarrollado durante el Solsticio de Invierno. La ceremonia se realizó en

ambientes de la casa de estudios superiores desde las 10:00 horas con la participación de autoridades universitarias, representantes culturales e invitados.

El evento fue inaugurado con las palabras de bienvenida de Maclovio Marconi, jefe de Extensión Cultural, quien destacó el esfuerzo sostenido de las instituciones reconocidas por preservar el patrimonio

material e inmaterial de la región. Subrayó también la importancia de los pilares fundamentales de la museología: la conservación —entendida como “cuidar para no restaurar”— y la difusión, con el objetivo de acercar a la población al arte y al conocimiento histórico que resguardan estos espacios.

Marconi resaltó que la celebración del Día de

Museos en Oruro surgió en el marco del Solsticio de Invierno, incluso antes que en otras regiones como La Paz, consolidando a la ciudad como pionera en esta iniciativa. En esta edición participaron 46 museos y centros culturales, fortaleciendo el alcance de la actividad.

A continuación, el director de Vinculación Universitaria, Edgar Con-

domis, recordó el objetivo de la jornada: fomentar el conocimiento de las costumbres locales y proyectar un mayor interés ciudadano en próximas ediciones. Asimismo, anunció que se trabaja en una propuesta conjunta con la Alcaldía y otras autoridades para que los museos puedan abrir sus puertas durante una semana, con horarios organizados que faciliten el acceso de la población.

El evento reconoció a instituciones emblemáticas que preservan la memoria regional. Entre ellas estuvieron el

Museo Simón I. Patiño, la Casa de la Cultura; el Museo Nacional Antropológico “Eduardo López Rivas”; el Museo Minero del Socavón; el Museo Etnográfico-Minero; el Museo Mineralógico y Geológico; el Museo Diocesano de Arte Sacro “San Miguel de la Ranchería”; el Museo Gráfico del periódico LA PATRIA, y más.

Finalmente, Raúl Guzmán, vicerrector de la UTO, agradeció a las instituciones distinguidas, valorando su compromiso con la cultura y su aporte a la educación patrimonial de la ciudadanía.

Lara acepta debate en TikTok, pero propone que sea con “sectores populares”

LA PATRIA

El candidato a la vicepresidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Edman Lara, aceptó el reto de debatir en TikTok Live propuesto por su par de la Alianza Libre, Juan Pablo Velasco, y sugirió que el encuentro se realice al aire libre en el mercado Abasto de Santa Cruz de la Sierra, con la participación de la población y los candidatos presidenciales. La propuesta se dio a conocer el jueves 21 de agosto de 2025.

Lara manifestó: “Acepto el debate en TikTok, pero te propongo algo diferente: bajemos a los sectores populares. Vayamos al



El candidato a la vicepresidencia, Edman Lara
/CAPTURA DE VIDEO EL DEBER

mercado Abasto, sentémonos en una banca, frente a la gente: los comerciantes, los vendedores ambulantes, las personas que van a comprar víveres, y que todos puedan participar”.

El postulante del PDC también planteó que el debate se realice en binomio, con la asistencia de Rodrigo Paz y Jorge Tuto Quiroga. Aseguró que

él garantiza la presencia de Rodrigo Paz, pero JP Velasco también debe garantizar la presencia de Tuto Quiroga.

La propuesta surge después de que Velasco pidiera un debate digital en TikTok para intercambiar ideas y propuestas con su par Edman Lara. Los resultados oficiales confir-

man las proyecciones lanzadas por el Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre), implementado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en los comicios nacionales del pasado domingo.

El PDC obtiene el 32,09% y la Alianza Libre, el 26,67%, del total de votos al más del 99% de recuento oficial que concluirá en las siguientes horas.

El balotaje entre ambas fuerzas se realizará el domingo 19 de octubre de 2025. En este contexto electoral, Lara enfatizó la importancia de incluir a diversos sectores sociales durante el debate para fomentar un diálogo más inclusivo y representativo.

Ante el paro: pacientes con cáncer marchan en Santa Cruz para exigir atención médica



Protesta de pacientes de cáncer en Santa Cruz /RR.SS.

LA PATRIA

Pacientes con cáncer marcharon este jueves 21 de agosto de 2025 en Santa Cruz para exigir atención médica, debido al paro indefinido de los trabajadores en salud que afecta el acceso a consultas y cirugías. La Asociación de Pacientes con Cáncer expresó su preocupación por la situación, mientras que la Federación de Trabajadores en Salud reclama el pago del bono de vacunación adeudado por la Gobernación cruceña.

La medida del sector en paro afecta a los enfermos que no pueden cumplir con sus tratamientos. La Federación de Trabajadores en Salud ingresó en paro indefinido el martes, reclamando el pago del bono de vacunación que la Gobernación cruceña debía cancelar el pasado 6 de julio de 2025.

“Rechazamos este paro porque están atentando contra la salud y la vida de los pacientes con cáncer y de toda la población. Además de eso, las autoridades no resuelven el problema administrativo que tienen con ellos”, indicó

la representante de la Asociación de Pacientes con Cáncer, Lihetzer Zenteno.

La representante aseveró que son miles los pacientes que acuden desde todo el país al Hospital Oncológico de Santa Cruz para recibir atención. Muchos gastan de sus bolsillos los pasajes y alimentación mientras esperan sus consultas externas.

Zenteno informó que presentarán una Acción Popular para que el sector salud garantice la atención continua en nosocomios. Enfermos de otras patologías como renales y diabéticos se unieron a la causa.

Los trabajadores en salud se mantienen en emergencia y vigilia ante el incumplimiento de la Gobernación, que solicitó un cuarto intermedio en las movilizaciones hasta que las autoridades consigan todo el dinero para efectivizar el pago del bono de vacunación.

El secretario de Salud de la Gobernación, Marcelo Kramer, señaló que a la fecha se logró reunir el 80% del dinero adeudado, que asciende en total a Bs 27.000.000.

Entorno de Camacho celebra su inclusión en informe de EE.UU. sobre derechos humanos

LA PATRIA

El equipo de Luis Fernando Camacho celebró este jueves la inclusión de su caso en el informe anual sobre derechos humanos del Estado de Estados Unidos, enviado al Congreso estadounidense el 12 de agosto y rechazado por el gobierno boliviano el 15 de agosto de 2025. El gobernador se encuentra recluido en la cárcel de alta seguridad Chonchocoro desde finales de 2022, y su situación ha sido objeto de atención internacional.

El informe denuncia abusos estructurales y violaciones a los derechos fundamentales de Camacho, quien presenta un deterioro constante en su salud debido a las condiciones de su encierro. Se menciona un episodio ocurrido en marzo de 2024, cuando “en violación de la orden del juzgado de



El informe de EEUU fue emitido el 12 de agosto /RR.SS.

sentencia, el director del Régimen Penitenciario Nacional suspendió el traslado de Camacho”.

El Departamento de Estado concluye que estos hechos configuran una violación a los derechos fundamentales, particularmente al debido proceso y al acceso a la justicia en condiciones equitativas. A pesar del marco constitucional que garantiza derechos y garantías, no se han sancionado funcio-

narios por violaciones a los derechos humanos en años recientes.

En respuesta al informe estadounidense, el Ministerio de Relaciones Exteriores boliviano emitió un pronunciamiento categórico rechazando su contenido. La Cancillería calificó el documento como “unilateral” y argumentó que fue elaborado sin consulta ni consentimiento, reflejando una visión “interven-

cionista” que desconoce la realidad boliviana.

Más allá del caso específico del gobernador Camacho, el informe también subraya problemas estructurales como tortura y tratos crueles en cárceles. Se documentan prácticas como asfixia y golpes; además se menciona persecución judicial hacia opositores políticos como Jeanine Áñez y Rómulo Calvo.

Las restricciones a la libertad de prensa fueron evidentes con 47 agresiones registradas contra periodistas durante movilizaciones políticas en 2024. También se reportaron casos específicos de hostigamiento digital contra comunicadoras mujeres. Estos informes sobre derechos humanos son publicados anualmente desde 1977 por mandato del Congreso estadounidense mediante la Foreign Assistance Act y la Trade Act.

EDITORIAL

EL NOMBRE DE LOS ACUSADOS

Una periodista orureña fue agredida físicamente mientras conducía su programa en vivo. El agresor, un hombre desconocido para ella, ya la había acosado anteriormente y llegó incluso a amenazarla de muerte si no accedía a salir con él.

El hecho causó gran alarma social porque la agresión quedó registrada en directo y rápidamente se viralizó en redes sociales y medios de comunicación. Entre los comentarios surgidos en la cuenta de Facebook de LA PATRIA, hubo uno que llamó la atención: se cuestionaba por qué siempre se publica el nombre de la víctima, pero no el del agresor, lo que “revictimiza” a la persona afectada.

La respuesta es clara: la ley lo prohíbe. En resguardo de la presunción de inocencia, no se puede difundir el nombre ni la imagen de un sospechoso mientras no exista una sentencia ejecutoriada. Aunque existan pruebas, los periodistas no son jueces ni fiscales, y por lo tanto no pueden tratar a nadie como culpable antes de que la justicia lo determine.

El Código de Procedimiento Penal, en su artículo 6, es explícito: “Todo imputado será considerado inocente y tratado como tal en todo momento, mientras no se declare su culpabilidad en sentencia ejecutoriada. No se podrá obligar al imputado a declarar en contra de sí mismo y su silencio no será utilizado en su perjuicio”.

Pese a esta norma, algunos medios de comunicación optan por mostrar rostros, usar cali-

ficativos despectivos y dar por culpables a los detenidos, anticipando una “muerte civil” en la sociedad. Sin embargo, lo que a primera vista parece transparencia es en realidad una práctica ilegal y antiética.

Es comprensible que el público, movido por el morbo o la indignación, reclame nombres, fotos y detalles escabrosos. Pero las leyes existen para poner límites. Vale recordar que hace unas décadas LA PATRIA publicó imágenes muy fuertes de una explosión en la external de Oruro. Aunque la decisión satisfizo la curiosidad de algunos lectores, generó duras críticas y hasta motivó seminarios sobre la permisividad de la prensa. Desde entonces, el periódico optó por difuminar rostros y evitar la difusión de imágenes sensibles, siempre en res-

peto a las víctimas y sus familias.

Hoy, como ayer, reafirmamos que la libertad de prensa no equivale a libertinaje. Informar con responsabilidad implica respetar tanto a las víctimas como a los acusados. Publicar un nombre sin sentencia firme no solo vulnera derechos humanos, también erosiona la credibilidad periodística.

Por eso, desde estas páginas, reiteramos a nuestros lectores —fieles y ocasionales— que en LA PATRIA siempre primarán la verdad, la ética y la legalidad. Esa es nuestra mayor garantía frente a quienes creen que informar es ceder al morbo.

Por eso, desde estas páginas, reiteramos a nuestros lectores —fieles y ocasionales— que en LA PATRIA siempre primarán la verdad, la ética y la legalidad. Esa es nuestra mayor garantía frente a quienes creen que informar es ceder al morbo

SURAZO

Evo Morales no es el pueblo

POR: JUAN JOSÉ TORO MONTROYA*

Fiel a un estilo al que, más de 20 años después, terminamos por acostumbrarnos, Evo Morales ha usado la alta proporción de votos nulos en las elecciones del 17 de agosto para afirmar que se trata de un “triumfo del pueblo boliviano”. La afirmación sería coherente de no mediar un gran detalle: él considera que esa victoria está en el casi 20 por ciento al que ha llegado el voto nulo que propuso como un símbolo de la candidatura que no le dejaron coronar.

Y es que Morales es el más ladino de los politiqueros en ejercicio porque siempre lleva el agua a su molino: cuando él era candidato, condenaba el voto nulo y decía que quienes lo ejerzan serían “delincuentes confesos”. Ahora que ya no puede ser candidato, el voto nulo no solo no es delincuencial sino una manera de expresar legítimamente un rechazo.

Pero alejándose de cualquier tipo de simpatía o antipatía, hay que revisar las proporciones del voto nulo en las últimas elecciones generales y, así, encontraremos que en 2020 llegó al 3,59 por ciento, en 2019 al 3,55; en 2014 al 3,79 y en 2010 al 2,48 %. Es fácil ceder a la tentación de meterle calculadora para sacar un promedio de 3,35 por ciento y afirmar que la diferencia con el porcentaje actual —casi 16 %— es la votación que habría sido para Evo, pero la realidad siempre es distinta a la que reflejan fríamente los números.

El voto nulo no es único, no tiene color ni se puede personalizar. Incluso en las elecciones del domingo se consideró la declinación como voto nulo cuando esta no representaba claramente que se trataba de voto blanco. Y este otro también representa otros factores, aunque más claros: son las papeletas que no tienen marcas y punto. Por eso, también, se contabiliza aparte y en las elecciones de 2014 a 2025 no bajó del 1,45 por ciento.

La idea de promover el voto nulo, cuando la candidatura directa de Evo se dio por perdida, fue políticamente brillante, porque le ha dado una nueva línea discursiva al expresidente que ya ha proclamado, expresamente, que, a tono con el alto porcentaje de votos nulos, ha ocupado el tercer lugar en la votación y, al superar la suma de votos obtenidos por el MAS y sus variantes, no tardará en proclamarse como líder de la oposición.

Empero, Evo no es líder de la oposición, como no lo fue ni en sus mejores momentos de diputado rebelde y jefe cocalero, y eso lo saben hasta los masistas que lo acompañaban antes de desencantarse de él. Cuando se convirtió en el fenómeno político del momento, ganando elecciones por mayoría absoluta, sus “llunqus” le susurraban que encarnaba al pueblo y él se lo creyó. Lo dijo más de una vez, aunque la más memorable fue cuando declaró que la Defensoría del Pueblo fue creada para defenderlo a él, y actuó en consecuencia.

¿Alguien le ha dicho a Morales que los porcentajes de votos blancos y nulos varían sustancialmente en las elecciones subnacionales, que se juegan en realidades diferenciadas? Como ejemplo, revisen los resultados de las elecciones municipales de 2021 en las que, por ejemplo, el blanco llegó al 24,61 por ciento en Sucre y al 27,24 por ciento en Potosí. Entonces, en ese contexto, Evo tendría que haber promovido el voto blanco para proclamar un triunfo que solo existe en su mente enferma. ¿Y las elecciones judiciales? En las del año pasado, el voto blanco fue del 15,51 por ciento y el de los nulos llegó al 21,80. ¿Cuál representaría a Evo si “le hubiera metido nomás” para que los abogados se lo arreglen luego?... Quizás podría promover ambos, como una suerte de “voto Evo”, apropiado para el dios que él cree ser.

A ver si alguien le hace el favor de darle una pastillita de “Ubicalex”.

(*) ES PREMIO NACIONAL EN HISTORIA DEL PERIODISMO

Picadas POR COQUITO



LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (t)

Marcelo Miralles Bovà (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia, Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



AVISO DE REMATE

EL DOCTOR EDDY ALARCON RINALDO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:--

Hace saber que por Auto de fecha 11 de julio de 2025, se señala la **PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE DE SUBASTA PÚBLICA** del 100% de las acciones y derechos de los bienes inmueble embargados de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, para el **DÍA LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A HORAS 09:00 A.M.** y siguientes, de los bienes inmueble con las características: **1.** Bien inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la calle La Plata esquina calle San Felipe, Zona Central, (Ver Aclarativas) Planta 12vo., 13vo., y 14vo. Dúplex más Terraza Solario, con una superficie total del terreno 664,94 mt2, con las siguientes colindancias: Al Norte con la Prop. Gerardo Aliaga y Prop. Sabino Chume, Al Sud con la calle San Felipe, Al Este (Ver Aclarativa) y al Oeste con la calle La Plata y Prop. Gerardo Aliaga, e inscrita en la oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0058101, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado por auto 22 de octubre de 2024 cursante a fs. 1299 a 1308 vlta., de obrados, en la suma de **\$us 548.243,03 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 03/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 3.815.771,48 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO 48/100 BOLIVIANOS).** **2.** Bien inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la calle La Plata esquina calle San Felipe, Planta sótano, Zona Central, Parqueo Edificio Multifamiliar Comercial "Agape", con una superficie total del terreno 89,80 mt2 con las siguientes colindancias: Al Norte con la Prop. Gerardo Aliaga, Al Sud con la Calle San Felipe, Al Este con Área de Circulación Ascensor- Gradas y al Oeste con la calle La Plata, e inscrita en la Oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matricula N° 4.01.1.01.0058102, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante a fs. 1299 a 1308 vlta., de obrados, en la suma de **\$us 31.358,16 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 16/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 218.252,79 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 79/100 BOLIVIANOS)** **3.** Bien inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la calle La Plata esquina calle San Felipe planta Sótano, Zona Central, Parqueo Edificio Multifamiliar Comercial "Agape", con una superficie total del terreno 181,31 mt2 con las siguientes colindancias: Al Norte con la Prop. Sabino Churme, Al Sud con la calle San Felipe Área de circulación Ascensor Gradas Prop. de Agustina V de Rodríguez, al Este con la Prop. Agustina V de Rodríguez y Máxima Vda. de Rodríguez, al Oeste con Área de circulación Ascensor Gradas, Prop. Gerardo Aliaga, e inscrita en la Oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0058103, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado por auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante a fs. 1299 a 1308 vlta., de obrado, en la suma de **\$us 63.313,45 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 440.661,61 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 61/100 BOLIVIANOS)** **4.** Bien inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la calle La Plata esquina Calle San Felipe, Salón de juegos infantiles 1-Edificio Multifamiliar Comercial "Agape", Planta Baja, Zona Central, con una superficie total del terreno 89,80 mt2, con un frente de (7.03 mts) un Contrafrente de (6.57 mts), más Q (2.85 mts), un Fondo de (9.54 mts), un Contra fondo de (11.83 mts), con las siguientes colindancias: Al Norte con la Prop. Gerardo Aliaga,

Al Sud con la Calle San Felipe, Al Este con Área de Circulación Ascensor-Gradas y al Oeste con la calle La Plata, e inscrita en la Oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0058104, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante de fs. 1299 a 1308 vlta., de obrados, en la suma de **\$us 59.406,29 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS 29/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 413.467,78 (CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 78/100 BOLIVIANOS).** **5.** Bien inmueble de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la Calle La Plata esquina Calle San Felipe, Salón de juegos Infantiles 2 – Edificio Multifamiliar Comercial "Agape", Planta baja, Zona Central, con una superficie total del terreno 164.21 mts2, con las siguientes colindancias: AL Norte con la Prop. Sabino Churme, Al Sud con Área de Circulación Ascensor-Gradas, Prop. Agustina V de Rodríguez, al Oeste con la Prop. de Gerardo Aliaga y Área de Circulación Ascensor-Gradas e inscrita en la Oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0058105, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado en auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante a fs. 1299 a 1308 vlta., de obrados, con la suma de **\$us 76.456,18 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 18/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio **Bs. 532.135,01 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 01/100 BOLIVIANOS).** **6.** Bien inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la Calle La Plata esquina Calle San Felipe, Salón de evento 1-Edificio Multifamiliar comercial "Agape", Planta 1er. Piso, Zona Central, con la una superficie total del terrero 118,48 mt2, con un Frente de (7.25 mts) un Contrafondo de (8.38 mts) con las siguientes colindancias: Área de Circulación Ascensor-Gradas, al Oeste con la calle La Palta, e inscrita en la Oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0058068, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado en auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante a 1299 a 1308 vlta., de obrados, en la suma **\$us 97.686,76 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES AMERICANOS),** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 679.899,85 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 85/100 BOLIVIANOS)** **7.** Bien Inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la Calle La Plata esquina Calle San Felipe, Salón de evento 2-Edificio Multifamiliar Comercial "Agape" Planta 1er. Piso, Zona Central con una superficie total del terreno 163,28 mt2, con las siguientes colindancias: Al Norte con la Prop. de Sabino Churme, Al Sud con Área de Circulación Ascensor-Gradas y Prop. de Agustina v de Rodríguez, Al Este con Prop. de Agustina v de Rodríguez y Máxima Vda. de Rodríguez, al Oeste con Prop. de Gerardo Aliaga y Área de Circulación Ascensor-Gradas, e inscrita en la Ofician de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0058069, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado en auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante a fs. 1299 a 1308 vlta., de obrados, en la suma de **\$us. 134.624,36 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 76/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 936.985,55 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 55/100 BOLIVIANOS)** **8.** Bien inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la Calle La Plata esquina Calle San Felipe, Planta 1er. Piso Zona Central, Mezzanine-Edificio Multifamiliar Comercial "Agape" con una superficie total del terreno 45,14 mt2, con un frente de (3.87 mts), un Q (0.60 m) mas (1.59 mts) (2.77 mts) y un crt. (8.24 mts), un fondo de (8.37 mts), mas (1.20 mts), un contrafondo de (9.90 mts), las siguientes colindancias: Al Norte con la Prop. Sabino Churme, Al Sud con Área de Circulación Ascensor-Gradas y la Calle San Felipe, Al

este con Prop. de Agustina V de Rodríguez y al Oeste con la Prop. de Gerardo Aliaga y Área de Circulación Ascensor, e inscrita en la Oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0058070, sobre el 100% de la Base del avalúo aprobado auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante a fs. 1299 a 1308 vlta., de obrados, en la suma de **\$us 16.638,60 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 60/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 115.804,66 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO 66/100 BOLIVIANOS).** **9.** Bien inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la Calle La Plata esquina Calle San Felipe, Planta 2do Piso, zona Central Departamento "A" Edificio Multifamiliar Comercial "Agape" con una superficie total del terreno 119,95 mt2, con las siguientes colindancias: Al Norte con la Prop. Gerardo Aliaga, Al Sud con la calle San Felipe, Al Este con Área de Circulación Ascensor-Gradas y al Oeste con la calle La Plata, e inscrita en la Oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.01.0058071, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante a fs. 1299 a 1308 vlta., de obrados, en la suma de **\$us 103.843,71 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 71/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 722.752,22 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 22/100 BOLIVIANOS)** **10.** Bien inmueble embargado de los ciudadanos Marbel Juan Céspedes Ballesteros y Seyla Angélica Gómez Manzaneda de Céspedes, ubicado en la Calle La Plata esquina Calle San Felipe, Plata 3er. Piso, Zona Central Departamento "A" - Edificio Multifamiliar Comercial "Agape" con una superficie total del terreno 119,95 mt2, con las siguientes colindancias: Al Norte con la Prop. Gerardo Aliaga, Al Sud con Calle San Felipe, Al Este con Area de Circulación Ascensor-Gradas y Al Oeste con la calle La Plata, e inscrita en la Oficina de Derecho Reales de la Capital, bajo la Matriculan N° 4.01.1.01.0058074, sobre el 100% de la base del avalúo aprobado auto de fecha 22 de octubre de 2024 cursante a fs. 1299 a 1308 vlta., de obrados, en la suma de **\$us 103.843,71 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 71/100 DÓLARES AMERICANOS)** a tipo de cambio oficial que asciende a la suma de **Bs. 722.752,22 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 22/100 BOLIVIANOS)** Se designa en función de Martillera a la Dra. Jeanette Milgreth San Martin Argandoña, Martillera Judicial N°. 1 del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital, encontrándose la misma sorteada en el Sistema Thor en cumplimiento con la Ley N°. 025 y 418 de la Ley 439. Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el D.A.F. conforme establece el Art. 420 del Código Procesal Civil. Cúmplase con las notificaciones a las partes debiendo publicarse el presente **aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado**, conforme el Art. 419 III de la Ley 439 y por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Página Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia librese el aviso de ley. Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A.** contra **MARBEL JUAN CESPEDES BALLESTEROS Y OTROS.--**

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-G.S.C.A.

D.S.O.

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO – BOLIVIA

Israel Enrique Velásquez Aquino. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

A través de un taller, TED Oruro planifica elecciones transparentes para segunda vuelta

LA PATRIA

Con miras a la segunda vuelta de

las elecciones generales 2025, vocales del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro,

a través de un taller, evaluaron y planificaron sus acciones en los comicios. Con la participación

de vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Nancy Gutiérrez Salas y Tahuichi Tahuichi Quispe,

el TED Oruro realizó el taller de "Evaluación y Planificación de las Elecciones Generales 2025", momento en el que se comprometió procesos transparentes, eficientes y confiables.

El presidente del TED Oruro, Limber Arroyo Martínez, junto al vicepresidente Rudy Huayllas Huarachi y los vocales Iver Pereira Vásquez, Amelia Gutiérrez Choque y Zelma Janett López Mamani, realizaron la actividad de análisis y evaluación.

La jornada fue un espacio clave para revisar aciertos, corregir errores y fortalecer capacidades institucionales, de cara a la segunda vuelta electoral.

Oruro fue el primer departamento en concluir el cómputo oficial en solo diez horas tras las elecciones del 17 de agosto, según el presidente del TED Oruro,

esto significa un logro que marca el rumbo, pero también los motiva a seguir mejorando.

Ahora, se gestionan preparativos para la segunda vuelta que se realizará en octubre con dos partidos políticos, cuyos candidatos van en busca de la silla presidencial, el partido Demócrata Cristiano (PDC) con Rodrigo Paz y la Alianza Libre de Jorge Tuto Quiroga.

El personal del TED Oruro y sus vocales realizaron la evaluación y consideración de puntos favorables, pero concluyeron también realizar mejoras para que el proceso sea mucho más ágil.

Esta acción fue ponderada por los vocales del TSE, quienes estuvieron en el taller realizado por el TED Oruro en sus mismas instalaciones.

Invitación Religiosa



Con profundo pesar, despedimos a un excelente padre, ejemplar hermano y cariñoso abuelito, gran profesional cuya vida fue de entrega y vocación. Nuestro padre no solo nos enseñó con palabras, sino con el ejemplo. Como docente, dio alas a generaciones, su pasión por enseñar no se limitó a los libros, sino que se extendió a cada conversación, cada consejo, cada mirada que alentaba a seguir adelante. Hoy lo recordamos no solo por lo que hizo, sino por lo que fue: un ser humano íntegro, generoso y profundamente sabio. Su legado vive en cada uno de nosotros.

MSC. LIC. JUAN MEDINA FLORES

Q.D.D.G.

Carmen Chavarria (†), esposa; Jimena Kilgallion, Patricia Hengst y Brian Medina, hijos; Jhonn, Mikey Miranda Kilgallion, Taegen y Bridget Hengst, nietos; Jason Ryther, Jeremy Hengst y Verónica Villaroel, hijos políticos; María Luisa Medina, madre (†), Ruth Mery T. Medina de Carrasco, hermana; Yasser, Mariel, Zdenka y Armando Carrasco, sobrinos; Armando Carrasco Jordán, hermano político, familia Medina, familia Jiménez Medina, familia Cáceres, familia Rodríguez y familia Chavarria, invitan a las instituciones a las que en vida perteneció, Universidad Técnica de Oruro, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Facultad de Ciencias Jurídicas, Facultad de Antropología, Facultad de Comunicación Social, Bloque Oruro, Centro de Investigación Económicas, Cámara Júnior Capítulo San Jorge, Centro Cívico Bolivia, Colegio de Economistas de Oruro, Asociación de Docentes de la FCEFA, Central Obrera Departamental, Junta Vecinal Renacer, Club de Leones Oruro y Sebastian Pagador, a la misa recordando los 9 días de su sensible fallecimiento, que se llevará a cabo el día domingo 24 de agosto del presente año a horas 9:30 a.m.. En la parroquia Señor de la Paciencia "La Rotonda", ubicada en la 6 de Octubre, San Felipe y Aldana.

Su asistencia a este acto comprometerá la gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del templo.

Oruro, agosto 2025



Invitación Religiosa

"El tiempo no borra tu presencia; tu risa y tu ternura son eco eterno que nos abraza. Todo lo bueno que sembraste florece en nosotros y nos recuerda que vives en cada latido. Contigo nuestra eterna gratitud"

PROF. ALICIA BRAULIA ZAPATA CALDERÓN DE CAMPERO

(Q. D. D. G.)

Melitón Campero Molina, esposo; Rilke y Alicia, hijos; Mayra, hija política; Natalia y Gabriel, nietos; Beatriz (†), Eldy (†), Nancy (†), Mery, Margarita, Blanca y Marcela, hermanas, invitan a las instituciones a las que en vida perteneció, Liceo Pantaleón Dalence, Colegio JFK, Grupo Adulto Mayor 1º de febrero, Época de Oro - Oruro; Cofradía del Señor de la Sentencia, Colegio Alemán, ESFM Mariscal Sucre y amistades, a la misa recordando los 6 meses de su sentido fallecimiento, la cual se celebrará este sábado 23 de agosto en el templo del Socavón a las 10:00 horas.

Oruro, agosto de 2025



El TED Oruro se prepara para el balotaje /TED ORURO



Concluye el cómputo nacional, se consolida el triunfo de Rodrigo Paz y el balotaje con Tuto Quiroga

LA PATRIA

El cómputo oficial de las elecciones generales llegó al 100% la tarde de este jueves. Con los resultados, se consolidó el triunfo del Partido Demócrata Cristiano (PDC), del binomio Rodrigo Paz y Edmand Lara, con el 32,15%. El segundo lugar fue ratificado para la Alianza Libre, de Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, con 26,68%. Los dos frentes irán a segunda vuelta el 19 de octubre.

De esta forma, se cierra la primera vuelta de las elecciones generales. La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) decidió presentar este cómputo oficial final el próximo martes, en un acto que contará con la asistencia de autoridades

y de representantes de organizaciones políticas.

En tercer puesto quedó la Alianza Unidad con 19,69%, seguido de Alianza Popular con 8,51%. En quinto lugar, quedó APB-Súmate con 6,75%; seguido por el MAS con 3,17% y la alianza La Fuerza del Pueblo (FP) con 1,67% y, finalmente, Libertad y Progreso ADN con 1,45%.

El conteo de votos concluyó el jueves, siendo Cochabamba el último departamento en finalizar el escrutinio. En total, cinco partidos tendrán representación en el nuevo parlamento, y el Consejo Indígena Yuqui-Bia logró una diputación especial indígena.

Según los datos oficiales, los partidos que tendrán escaños son: PDC con



Rodrigo Paz Pereira (i) y Jorge Quiroga /EFE

tres diputados plurinominales y seis uninominales; Libre también logró tres plurinominales, pero obtuvo dos uninominales; Súmate, Unidad y Alianza Popular se distribuyeron un diputado plurinominal. Solo en el caso de Alianza Popular se logró un diputado uninominal de la circunscripción 24.

El departamento de Cochabamba tiene 19 escaños: ocho plurinominales, ocho uninominales y una diputación especial indígena que fue ganada por el Consejo Indígena Yuqui-Bia. Los únicos diputados indígenas que participaron directamente son: Eliseo Antezana Núñez

y su suplente será Dina Guaguasubera.

Los diputados fueron electos directamente con 412 votos, lo que significa un 38,33% y no representan a ningún partido. Esta nación indígena tenía 1.075 electores y todos los partidos se presentaron; solamente Alianza Popular logró acercarse con 227 votos, que significan el 21,12%.

En Oruro, PDC logró 48,39%; Libre 22,83%; AP 8,05%; APB-Súmate con 5,05%; MAS 3,41%; ADN 2,07% y FP 1,91%.

En Pando, se impuso Libre con 29,04%; luego PDC con 21,67%; Unidad con 21,51%; APB-Súmate con 11,74%; AP con 8,81%; MAS con 4,92%; FP 1,17% y ADN con 1,13%.

En Potosí, PDC logró 43,20%; Libre 22,90%; AP

10,86%; Unidad 9,74%; APB-Súmate con 5,52%; MAS 3,66%; FP 2,11% y ADN con 2%.

En Santa Cruz ganó Libre con 37,67%; luego Unidad con 28,07%; PDC con 19,48%; AP con 5,33%; APB-Súmate con 5,12%; MAS 2,07%; FP con 1,40% y ADN con 0,85%.

En Tarija, Unidad logró 37,71%; luego Libre con 21,94%; PDC con 19,30%; AP con 8,32%; APB-Súmate con 5,78%; MAS con 4,37%; ADN con 1,49% y FP con 1,09%.

En La Paz se ubica en primer lugar el PDC con 47,05%; seguido por Libre con 16,17%; Unidad con 16,09%; Alianza Popular (AP) con 9,08%; MAS con 4,48%; APB-Súmate con 3,14%; La Fuerza del Pueblo (FP) con 2,18% y ADN con 1,91%.

Arce convoca a candidatos para abordar crisis económica y abastecimiento de combustible antes del balotaje

LA PATRIA

A tres meses del cambio de gobierno y a dos de que se lleve adelante el balotaje, el presidente del Estado, Luis Arce, convocó a una reunión a los candidatos que irán a la segunda vuelta, Rodrigo Paz y Jorge Tuto Quiroga, con el fin de informar sobre la situación económica y la problemática del combustible.

Arce mencionó que con la reunión prevén que el futuro ganador vea las problemáticas que tiene el país para que ellos sean quienes vayan a resolver los problemas económicos y de abastecimiento de combustible; sin embargo, desde el gobierno quieren

dar a conocer sus propuestas que desde ahora pueden comenzar a realizar.

“A través de ustedes deseamos invitar a los dos partidos políticos a la cabeza de sus candidatos que pueden venir a reunirse con nosotros, con el gobierno nacional; queremos mostrarles la situación económica por la que estamos atravesando, queremos mostrarles el problema del combustible”, dijo.

El primer mandatario manifestó que con la política económica y con las acciones puede garantizar hasta el 31 de diciembre el abastecimiento de combustible, además de que el candidato que vaya a ganar llegue al mandato con



Luis Arce, presidente de Bolivia /APG

la información de los dos temas de importancia para la población.

El presidente mencionó que la siguiente semana enviará la nota oficial y la fecha en la cual se pueden reunir y dar la información

que comprometió otorgar Arce, ante la llegada del cambio de mandato.

También, Arce manifestó haber cumplido con ser parte del proceso electoral, para que se lleve adelante con normalidad, incluyen-

do la llegada de los veedores, y que “pese a todo” el proceso se llevó adelante a la cabeza del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y que la población haya elegido al candidato de su preferencia.

CANDIDATOS

Ante la convocatoria pública, tanto Paz como Quiroga afirmaron que no conocen de una invitación formal. Sin embargo, el primero aseguró que en caso de formalizarse esto, estaría dispuesto a acudir; en tanto el líder de Libre, considera que Arce debe hacerse responsable de la crisis económica y que este llamado es una forma de evadir responsabilidades.

IZQUIERDA

Después de conocer los resultados, el presidente y miembro del Movimiento Al Socialismo expresó que luego de las elecciones hubo un análisis sobre la preferencia de la población hacia los candidatos y que esta ya no estaría de acuerdo con la izquierda ni con la derecha.

Arce expresó que su lectura es que la población le dijo “no a la derecha” y que ahora eligió el centro, y que dio un mensaje al MAS y a los partidos populares, que esto será objeto de análisis junto con las autocríticas que harán al interior del oficialismo.

Exportaciones de madera caen más del 60% en el primer semestre respecto a 2024



Según reporte del IBCE las exportaciones madereras cayeron respecto a 2024 /REFERENCIAL

LA PATRIA

Las exportaciones de madera y sus manufacturas registraron una fuerte caída en el primer semestre de 2025, alcanzando apenas 30 millones de dólares, frente a los 84 millones reportados en igual periodo de 2024, lo que representa una reducción de más del 60%, según un informe del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

El reporte conocido este jueves 21 de agosto detalla que en 2022 el sector alcanzó su máximo histórico con 91 millones de dólares en ventas externas, pero desde entonces se observa una tendencia descendente que se acentuó en este último año.

Según el boletín de cifras del IBCE, los principales destinos de las exportaciones de madera y sus manufacturas en el primer semestre fueron Estados Unidos,

China y República Dominicana, que en conjunto concentraron el 52% del total. Otros mercados relevantes fueron Francia y Uruguay, además de un grupo de países que sumaron el 36% restante.

Por departamentos, Santa Cruz lideró los envíos con cerca del 59% del valor total, seguido de Pando con 14% y La Paz con 10%, mientras que el resto de las regiones tuvieron una participación menor.

El IBCE señaló que los resultados preliminares muestran un retroceso significativo para una de las ramas tradicionales del comercio exterior boliviano, lo que puede impactar en la generación de empleo y en la balanza comercial del país si la tendencia se mantiene en el segundo semestre del año.

El informe del IBCE es realizado con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Senado aprueba convocatoria para renovar vocales del TSE

LA PATRIA

La Comisión de Constitución del Senado aprobó la convocatoria para la preselección de candidatos a vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), cuyo mandato concluye entre noviembre y diciembre de 2025. Ahora se espera que el documento pase al pleno del Senado para su tratamiento.

El senador Adolfo Flores, miembro de la Comisión, destacó la urgencia del proceso, que debe concluir en aproximadamente 50 días. Desde la oposición, la senadora Andrea Barrientos, de Comunidad Ciudadana (CC), coincidió con la necesidad de avanzar sin demoras, toda vez que esta tarea está en manos de la Asamblea Legislativa.

Los actuales vocales del ente electo-



El TSE en la ciudad de La Paz /AMUN

ral tienen en agenda concluir el proceso de elecciones generales con la segunda vuelta, fijada para el 19 de octubre de 2025. En esa fecha, la ciudadanía elegirá al presidente y vicepresidente del país para la gestión 2025-2030.

El llamado para renovar al Órgano Electoral fue expresado por Flores, quien mencionó: “ojalá mejores vocales que los que están actualmente”, en declaraciones a radio Fides.

Agropecuarios buscarán el compromiso para nuevo modelo productivo en Bolivia

LA PATRIA

El sector agropecuario nacional busca el compromiso de los assembleístas electos para establecer un nuevo modelo productivo centrado en la seguridad jurídica y la apertura de mercado. La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) llevará a cabo el evento “Sembrando diálogos y propuestas para reactivar Bolivia desde el campo” el lunes 25 de agosto, al que asistirán senadores, diputados y candidatos a la segunda vuelta electoral.

El presidente de la CAO, Klaus Frerking, indicó que el evento será la continuación del foro agropecuario realizado en junio. “Vamos a seguir dialogando (...) y no nos olvidemos, tuvieron que pasar 23 años en Santa Cruz para que haya un foro agropecuario. En este sentido, es la continuidad del foro donde vamos a presentar con más profundidad las leyes que se necesitan para ir armando este nuevo modelo productivo”, manifestó en conferencia de prensa realizada este jueves.

Frerking enfatizó que uno de los aspectos fundamentales es la “devolución de la seguridad jurídica”, la capacidad de invertir y poder trabajar. “Nosotros desde la Cáma-



Klaus Frerking y Yamil Nacif, presidente y vicepresidente de la CAO, respectivamente/CAO

ra Agropecuaria, estamos 18 años con una agenda postergada, o si no preguntemos al sector lechero por qué está produciendo menos y se está cambiando de rubro o, si no, vamos y preguntemos si no nos cerraron las exportaciones, 100 días de un plumazo detrás de un escritorio, o si no preguntemos por qué tenemos tantos casos de avasallamiento, y no sólo en Santa Cruz, sino en el país”, aseveró.

Al mismo tiempo, mencionó otros problemas que se abordarán como la escasez de dólares y diésel que han deteriorado las cadenas productivas que garantizaban la soberanía alimentaria. “Sabemos que

una de las patas para reactivar la economía en Bolivia es la agropecuaria. Tenemos la velocidad, tenemos la capacidad y tenemos lo más importante, que queremos trabajar”, consideró el dirigente.

La CAO busca abordar estos temas críticos con los nuevos assembleístas para fomentar un entorno propicio para el desarrollo del sector agropecuario. La falta de seguridad jurídica ha impactado negativamente en diversas áreas productivas, generando incertidumbre entre los productores. Además, se espera que el diálogo contribuya a encontrar soluciones efectivas ante los desafíos económicos actuales.

Presidente asegura que “los Arce” no dejarán el país

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce afirmó este jueves 21 de agosto que no tiene intención de abandonar Bolivia cuando entregue el mando el próximo 8 de noviembre y aseguró que, tanto él como su familia, permanecerán en el país.

“¿Por qué me voy a ir del país? ¿He robado? ¿He matado? ¿He abusado de menores? ¿Por qué tendría que hacerlo? Aquí está mi familia, aquí está mi fuente de ingresos, que es la universidad. Yo voy a retomar la docencia, hay que seguir formando a nuestros jóvenes”, declaró el mandatario en conferencia de prensa.



El Presidente Arce el día de las elecciones /APG

Arce insistió en que tras su gestión volverá a la vida académica, descartando especulaciones sobre una posible salida del país. “Yo estaré aquí, no tengo que irme a ningún lado. Los Arce nos quedamos en Bolivia”, señaló.

Asimismo, el mandatario aclaró que en octubre viajará a Brasil para una revisión médica anual, pero pidió que no se interprete ese desplazamiento como un intento de fuga.

Las declaraciones surgen en medio de un clima

de tensión política previo al balotaje del 19 de octubre, donde Rodrigo Paz Pereira y Jorge Quiroga disputarán la presidencia, en unas elecciones que marcarán el fin de la gestión del Movimiento Al Socialismo (MAS) en el poder.

La familia del Presidente también fue mencionada en investigaciones judiciales. Su hijo Rafael Arce enfrenta un proceso por presunto enriquecimiento ilícito relacionado con un predio productivo en Santa Cruz, mientras que su otro hijo Marcelo Arce fue señalado en denuncias sobre supuestos negociados vinculados al litio.

Alianzas y partidos que no alcanzaron el 3% perderán personalidad jurídica

LA PATRIA

Con el cómputo de todos los departamentos y el exterior concluidos, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) prevé dar los resultados oficiales la próxima semana, aunque ya son de conocimiento público. Con los resultados obtenidos, la Alianza la Fuerza del Pueblo y el Libertad y Progreso ADN obtuvieron menos del 2% en los resultados.

El vocal del TSE, Francisco Vargas, informó que los resultados oficiales será el documento y el respaldo para conocer qué partidos políticos podrían perder la sigla política de acuerdo a las normas establecidas.

“Nosotros tenemos que tener la publicación oficial de los resultados; ustedes comprenderán que ese es un documento respaldo para la determinación de la pérdida de la persone-



Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y Acción Democrática Nacionalista (ADN) /AFP ARCHIVO

ría jurídica de los partidos políticos”, dijo.

Según los resultados oficiales de los Tribunales Electorales Departamentales, en Beni, Fuerza del Pueblo (FP) obtuvo 1,9% y ADN 0,93%; en Santa Cruz, 1,40% y 0,85%; en Pando, FP 1,17% y ADN 1,13%; en Chuquisaca, FP 1,31% y ADN 1,53%; en Tarija, FP 1% y ADN 1,4%; en Potosí, FP 2,11% y ADN 2%; en Oruro, FP 1,91% y ADN 2,7%; y en La Paz, FP 2,1% y ADN 1,9%.

Además, según el Sis-

tema de Resultados Preliminares (Sirepre) y los resultados preliminares a nivel nacional, la Fuerza del Pueblo obtuvo un 1,62% y ADN obtuvo 1,45%, lo que significaría la pérdida de la personería jurídica de ambos partidos políticos.

La Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, en su Capítulo V Extinción y Cancelación, establece la cancelación de personería jurídica de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas que no obtuvieron al menos el 3% del

total de votos válidos en la última elección.

“El Tribunal Electoral correspondiente cancelará la personalidad jurídica de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas por las siguientes causales: no haber obtenido al menos el tres por ciento (3%) del total de votos válidos en la última elección a la que concurren”, señala el artículo N° 58.

Con relación a la Fuerza del Pueblo, está conformada por los partidos políticos Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y la agrupación ciudadana Movimiento Originario Popular. Mientras que alianza Libertad y Progreso ADN está constituida por Acción Democrática Nacionalista (ADN) y las agrupaciones ciudadanas Pando Somos Todos y Nacionalidades Autónomas por el Cambio y Empoderamiento Revolucionario.

Doria Medina ratifica respaldo a Rodrigo Paz, pero advierte desafío por relación con Edmand Lara



El empresario Samuel Doria Medina /RR.SS.

LA PATRIA

Samuel Doria Medina, excandidato de la alianza Unidad, confirmó su apoyo a Rodrigo Paz para la segunda vuelta, tras reconocer su derrota en las elecciones. Aclaró que este respaldo es político y no implica participación en el gobierno, y que cada ciudadano decidirá según su conciencia.

“Ratifico, yo soy un hombre de palabra y dijimos que íbamos a apoyar al que sea primero, si no era del MAS, y el que ha ganado es Rodrigo Paz. Entonces, lo apoyamos, reitero que no significa que queremos ser parte o que vamos a participar en el gobierno”, dijo Doria Medina.

Aclaró que esto es una línea política y no así una orden, porque cada persona apela a

su conciencia a la hora de elegir. Consultado sobre Edmand Lara, el empresario dijo que “el gran desafío que tiene Rodrigo Paz es poder tener una relación adecuada, de acuerdo a la ley, con su candidato a vicepresidente”.

Consultado sobre una posible coordinación entre líderes políticos en la coyuntura actual, consideró como positiva la convocatoria a reunión entre el Presidente Luis Arce, el expresidente Jorge Tuto Quiroga y el propio Rodrigo Paz, de cara a una eventual transición.

Sin embargo, Tuto Quiroga aseguró que no recibió ninguna invitación y que de todas formas no acudiría al llamado del mandatario, acusándolo de querer repartir responsabilidades en una crisis que su gestión provocó.

Panificadores aseguran que Emapa adeuda 3.000 quintales de harina



Emapa se encarga de distribuir harina al sector panificador /RRSS

LA PATRIA

La Confederación Nacional de Panificadores de Bolivia (Conapabol) denunció que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) adeuda aproximadamente 3.000 quintales por día.

El ejecutivo de Conapabol, Rubén Ríos, indicó que hasta el momento no han recibido los insumos necesarios para la elaboración del pan correspondientes al mes de agosto, lo que pone en riesgo la distribución a precios subvencionados.

Ríos afirmó: “Sí, todos los días está saliendo la harina, pero en menos volumen. Tendrían que entregarnos 10.000 bolsas por día, pero lamentablemente están entregando 7.000 quintales por día. Entonces hay un retraso de 3.000 bolsas diarias”.

Además, el dirigente mencionó que no se han recibido insumos como la levadura del mes de julio y detalló: “Tenemos un cronograma de entrega entre los primeros cinco días de cada mes y hasta ahora no hemos recibido del mes de agosto”.

Según Ríos, los productores de levadura y

manteca rompieron el convenio con Emapa, lo que afecta la distribución a precios subvencionados para el sector panificador.

Ante las irregularidades en la entrega de insumos, Ríos se mostró abierto a cortar el convenio con Emapa y definir un nuevo precio del pan: “De una vez que el Gobierno nos diga que rompamos el convenio y así definamos un precio más estable y esté abastecida toda la población con el pan del día”.

De acuerdo con Ríos, la unidad de pan sin subvención tendría un costo de 1,48 bolivianos, según las hojas de costos. Sin embargo, el sector está dispuesto a vender a 1 boliviano para no afectar económicamente a la población. Actualmente, los panificadores de Conapabol reciben entre dos y cuatro quintales de harina subvencionada por día. Cada quintal sirve para elaborar unos 780 panes diarios.

La situación actual plantea un desafío significativo para los panificadores y podría impactar en el acceso al pan para la población si no se resuelven las entregas pendientes por parte de Emapa.

ALP aplaza abrogación de leyes incendiarias hasta nueva legislatura y rechaza créditos

LA PATRIA

La Asamblea Legislativa Plurinacional, después de rechazar el crédito de 30 millones de dólares, determinó dictar el aplazamiento de abrogación de las leyes incendiarias y otras normas hasta la próxima legislatura; es decir, los nuevos legisladores deberán tratar dichas normativas.

La moción de aplazamiento fue sugerida por la diputada arcista Blanca López, quien argumentó que están culminando sus funciones y que, en su consideración, no era de importancia las declaraciones de días nacionales de ciertas danzas folklóricas y que la abrogación del paquete de leyes incendiarias no fue socializada con los sectores.

Asimismo, el presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, lamentó que sus colegas rechazaran el crédito de 30 millones de dólares y los 100 millones de dólares, ya que este último iba a ser destinado al proceso electoral y para la compra de combustible.



Sesión en la Asamblea Legislativa Plurinacional /CÁMARA DE DIPUTADOS

Yujra culpó a la oposición y a otros legisladores por oponerse a la viabilidad de los créditos, pero que el próximo gobierno que llegue a ocupar el cargo necesitará de los créditos y que existe el riesgo de que Japón ya no pueda otorgar más préstamos al país.

Por su parte, la legisladora evista Gladys Quispe denunció que el crédito presuntamente fue dispuesto por el gobierno y que quieren conocer sobre el destino al que fue el dinero.

En el contrato de préstamo estaba incorporado el crédito de 100 millones de dólares JIKA que estaban destinados para gastos del Covid-19; sin embargo, ahora estaba destinado para gasto de compra de combustible.

La sesión fue retomada desde la aprobación en detalle, ya que la aprobación en grande ya se había dado en otra sesión; sin embargo, todos los artículos que contenía la norma fueron rechazados por la mayoría de parlamentarios.

Gobierno boliviano busca diálogo con Shell para evitar arbitraje internacional

LA PATRIA

El gobierno boliviano busca establecer un diálogo con la empresa Shell para evitar un arbitraje internacional tras la disputa planteada por la compañía, que reclama compensaciones por medidas que considera ilegales adoptadas por el Estado.

El procurador general del Estado, Ricardo Condori Tola, afirmó que no existe un conflicto pecuniario y que se intentará resolver la situación en los próximos seis meses.

Condori explicó que “no hay proceso arbitral”, por lo que el Gobierno, amparado en la Constitución, apelará a las negociaciones para evitarlo.



En las últimas horas se conoció que Shell planteó una disputa contra el Estado boliviano/REFERENCIAL

En este contexto, el Presidente Luis Arce anunció que Bolivia “tiene todo para defenderse de cualquier requerimiento”, pero que la “mejor vía en estos conflictos es dialogar”. Aseguró además que todavía no recibió ninguna notificación.

En las últimas horas se conoció que Shell planteó una disputa contra el Estado boliviano en busca de una compensación por la supuesta adopción de medidas ilegales que vulneran los derechos del inversor bajo el tratado y derecho internacional. “En

términos sencillos, Bolivia ha adoptado de manera constante medidas ilegales que vulneran los derechos del inversor bajo el tratado y derecho internacional”, señala una parte de la notificación enviada por Shell Bolivia Corporation (SBC), con fecha del 5 de agosto de 2025.

El documento menciona al menos seis presuntos incumplimientos de Bolivia, entre los que se citan la venta ilegal de más de 6.000 barriles de crudo propiedad de SBC, incumplimiento de pagos por varios millones de dólares y la anulación de un laudo arbitral a favor de SBC contra Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).